*Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 129-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA:** | BIBANA EMILCE PUERTA RAMOS | | | **C.C. / C.E. No.:** | 52.749.210 | |
| **PERÍODO DEL INFORME:** | **Desde** | 01/01/2017 | **Hasta** | 31/01/2017 | **INFORME No.:** | 1 |

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Contrato N°** | 129 | **Fecha de inicio** | 23/01/2017 | **Fecha de terminación** | 31/12/2017 |

**Objeto del Contrato:** *De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES".*

| | |
|---|---|
| ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO:*** *Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Cincuenta y ocho Millones sesenta mil ochocientos pesos ($58.060.800) MCTE, precio correspondiente a 84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.* | ***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de cero Pesos ($0.000) MCTE.* |
| ***SALDO DEL CONTRATO:***<br>***Cincuenta y ocho Millones sesenta mil ochocientos pesos ($58.060.800.) M/CTE.*** | ***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula Novena del contrato, el plazo del mismo se pactó en (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.* |

| | |
|---|---|
| ***DESARROLLO DEL CONTRATO:*** | ***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:***<br>• *El 23 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*<br>• *El XX de XXX de XXXX se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. XXX. NO APLICA*<br>• *Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.* |

## 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|---|---|
| ***FORMA DE PAGO:*** | *De conformidad con lo establecido por la cláusula Séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagara al el contratista el valor del contrato de la siguiente manera:* |

*1) Un primer pago para el mes de enero por valor de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte. ($4.838.400) IVA incluido, contra entrega del plan de trabajo para la aplicación de la prueba Saber 11-B en la región asignada.*

*2) Once (11) mensualidades vencidas por valor de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos m/cte. ($4.838.400) IVA incluido, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de febrero y diciembre de 2016.*

*Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.*

*Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales.*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor |
|---|---|---|---|
| 1 | 25/01/2017 | Entrega del plan de trabajo para la aplicación de la prueba Saber 11-B en la región del Valle del Cauca y Bogotá. | $4.838.400 |

| ***PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME*** | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | X | | | | | | | | | | | |

## 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|---|---|---|
| 1 | Verificación de bases de datos de sitios para la aplicación de la prueba Saber 11B del mes de marzo de 2017 para los nodos de Cali y Bogotá. | **100%** |
| 2 | Activación de sitios de aplicación y confirmación de los mismos en el sistema PRISMA para la aplicación de la prueba Saber 11B del 12 de marzo de 2017 | **100%** |
| 3 | Seguimiento a la plataforma ORFEO y el correo Saber 359 para dar gestión y respuesta a todos los requerimientos recibidos a la fecha. | **100%** |
| 4 | Asistencia a todas las reuniones programadas por la subdirección de aplicación de instrumentos y la Dirección de operaciones como seguimiento al proceso de planeación de la prueba Saber 11B y el proyecto SABER 359 - 2017 | **100%** |

## 5. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor MARTHA ROSA SANCHEZ SOLANO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*MARTHA ROSA SANCHEZ SOLANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

## 6. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al Contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 d**e enero de **2017**

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| Bibiana E. Puerta ramos | Sulma Liliana Medina | Martha Sánchez Solano |

**No. del Contrato 129**
**No Documento Identidad:** 52.749.210
**Nombre del Contratista:** BIBIANA EMILCE PUERTA RAMOS

**OBJETO DEL CONTRATO**
Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividades de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES

**Producto - Plan de trabajo para la aplicación de la prueba Saber 11-B en los nodos de Cali y Bogotá**

Para poder llevar a cabo la aplicación de la prueba Saber 11-B, se tendrán en cuenta cada una de las etapas que a continuación se describen, con el fin de poder cumplir a cabalidad con todos los requerimientos específicos de la aplicación. Todo lo descrito a continuación se está trabajando con base en la información consolidada de las aplicaciones realizadas en cada nodo el año inmediatamente anterior (cantidad de sitios de aplicación, cantidad de usuarios inscritos – según proyección a la fecha-, personal requerido, procesos de capacitación entre otros):

1. Se realiza la revisión de bases de datos de sitios actuales en cada nodo (Cali y Bogotá) para determinar el estado de actualización.

   Esta revisión estará basada en lo registrado a la fecha en el sistema PRISMA y de acuerdo con la cantidad de sitios utilizados el año inmediatamente anterior para poder establecer si se requiere de la consecución nuevos sitios en cada región o si por el contrario es necesario desactivar algunos que presente novedades que no permitan la correcta aplicación de la prueba ya sea por su ubicación, condiciones de seguridad, estado físico o cualquier otro aspecto negativo que se haya reportado.

   Dentro de esta actualización es primordial realizar la identificación en el sistema de todos los sitios que cuentan con las condiciones óptimas en su planta física para la ubicación de la población en condición de discapacidad, de tal forma que en el momento de la activación de los sitios para el proceso de citación no se generen conflictos en el sistema y no se presenten sitios con población mixta.

2. Se valida la cantidad de estudiantes inscritos a la fecha y la proyección recibida en cada nodo para realizar la respectiva selección de sitios a utilizar.

   Debido a que a la fecha no se tiene la cifra real de inscritos para la prueba el próximo 12 de marzo, se está trabajando con la estimación realizada con la inscripción obtenida el año inmediatamente anterior para la misma prueba, lo cual permite calcular la posible cantidad de sitios requeridos. Dentro de esta misma proyección se debe tener en cuenta la cantidad de estudiantes en condición de discapacidad, lo cual es fundamental ya que dicha población requiere de sitios exclusivos que cuenten con las condiciones físicas óptimas para su fácil movilización y ubicación.

3. Se realiza la actualización de todos los sitios en cada uno de los nodos y específicamente en cada uno de los seleccionados para la aplicación (teléfonos de contacto, direcciones, contacto, capacidad, disponibilidad para discapacitados).

   La actualización de los datos de los sitios es fundamental ya que permite el contacto con las instituciones de una manera más eficiente, permitiendo agilizar los procesos de envío de cartas de solicitud y de confirmación de préstamo. Esto al igual es fundamental para que el personal encargado de la aplicación (Delegados) en cada sitio pueda tener contacto más fácil con el coordinador de sede en cada institución durante los procesos de aplicación de la prueba como lo son la reunión previa en sitio y la aplicación de la prueba.

4. Una vez se realice cada una de las anteriores actividades se realizará la activación de cada uno de los sitios requeridos en cada nodo a través del sistema PRISMA con su respectiva activación de bloques y salones según requerimiento.

   Debido a que para cada prueba los requerimientos de sitios y su respectiva capacidad varía de acuerdo con la cantidad de estudiantes inscritos es necesario que en el sistema se realice este proceso de activación de bloques y salones de tal forma que se pueda optimizar al máximo la capacidad de cada sitio.

5. Una vez confirmada la capacidad de los sitios y la capacidad requerida en cada nodo para la prueba Saber 11-B se realizará el envío de cartas de invitación para préstamo de los sitios de cada nodo.

   El envío de cartas de solicitud de préstamo a cada sitio previamente seleccionado es una de las etapas más importantes en la planeación de cada una de las aplicaciones de pruebas en las diferentes regiones, por ello, es primordial que la información de contacto allí requerida (nombre del rector actual de la institución, correo electrónico, dirección, teléfono y capacidad del sitio) sea verídica, pues es el primer contacto que se realiza con cada institución. Por ello, el proceso de actualización en el sistema PRISMA es uno de los insumos más importantes para que esta actividad sea generada correctamente y se pueda mitigar el error de envíos equivocados o con información incorrecta, lo cual genera malestar en las instituciones.

6. Una vez se ha logrado surtir cada una de las etapas de selección, verificación, actualización, activación, solicitud de préstamo y confirmación de cada uno de los sitios para la aplicación de la prueba Saber 11B, se procederá a solicitar al operador logístico encargado – grupo ASD- la cantidad de personal que se requiere para cada región (jefes de salón, Coordinadores de salón, Delegados, Dactiloscopistas, coordinadores de municipio) y con esto se realizará la planeación de los diferentes procesos de capacitación en procedimientos de aplicación. (ver sugerencias en procesos de capacitación)

7. De acuerdo con los procesos internos, de manera transversal a todo el anterior proceso de planeación de sitios para la aplicación de la prueba, el equipo definido por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos – SAI- trabaja de manera paralela el proceso de actualización de todo el material de capacitación para la aplicación de la prueba teniendo en cuenta todas las novedades que se presenten en materia de legislación y procedimientos de aplicación tanto para los Delegados como para los estudiantes.

Por ello, una vez este material se encuentra actualizado y revisado por la Subdirección, todos debemos asistir a la capacitación interna para poder así replicar dicha información en las diferentes etapas de capacitación de personal en cada una de las regiones (Cali y Bogotá)

Todo el desarrollo de las anteriores actividades requeridas para la aplicación de la prueba Saber 11- B, está bajo la constante supervisión de la Subdirección de aplicación de instrumentos, quienes brindan las directrices generales para llevar a feliz término la aplicación de la misma, con el fin de poder optimizar al máximo cada una de las etapas del proceso de aplicación para la prueba.

Así mismo como se están realizando todas las anteriores actividades para los nodos de Cali y Bogotá estas se deben realizar para todo el resto del país, por ello, basada en la experiencia de la coordinación regional del año inmediatamente anterior en el nodo Cali, a continuación realizó una serie de sugerencias que podrían ayudar a optimizar los procesos y mitigar el margen de error en algunas de las etapas del proceso de planeación y ejecución de las pruebas.

1. <u>Activación y solicitud de préstamo</u>:
   1.1. para que este proceso genere los resultados óptimos esperados, es fundamental que el coordinador regional realice una auditoria minuciosa en cada uno de los formatos de "Actualización de planta física" elaborado por cada uno de los delegados en los sitios de aplicación, ya que de allí es tomada la información para actualizar el sistema PRISMA y muchas veces este no genera el resultado esperado en su contenido, lo cual impide al equipo encargado realizar adecuadamente el proceso de actualización.
   1.2. Una de las grandes dificultades que se tienen para las solicitudes de préstamos de sitios es el constante cambio de la información en las cartas de solicitud de préstamo, por consiguiente se sugiere que se realice entre las dos áreas involucradas (Tecnología y Aplicaciones) acuerdos con respecto al

contenido de las mismas con el tiempo suficiente previo al envió de las mismas ya que esto en ocasiones retrasa los tiempos de envío de solicitudes y por tanto limita el tiempo de respuesta de las instituciones.

2. Consecución de Sitios :

2.1. Debido a que en muchas ocasiones la demanda en capacidad de sitios es bastante alta, y la respuesta de confirmación para todas las aplicaciones puede variar dependiendo de la disponibilidad de la institución, es importante que a través de los coordinadores regionales se refuerce constantemente el proceso de consecución de nuevo sitios (que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para ser sitios de aplicación de pruebas), de tal forma que se pueda contar con una base de datos más amplia y no tener así que depender en ocasiones de las mismas instituciones pues esto nos dificulta muchas veces cubrir la capacidad requerida en inscripción.

2.2. Como para las instituciones que realizan el préstamo de sus instalaciones para la aplicación de las pruebas no existe ningún otro incentivo diferente a la contratación del personal que ellos asignan (docentes y administrativos) es importante apoyarse con otras áreas del instituto para poder generar algún tipo de incentivo adicional (no económico) para las instituciones, de tal forma que esto le permita al equipo de campo (coordinadores regionales) tener un mejor acercamiento en el momento de las solicitudes de préstamo y mitigar un poco las constantes quejas de inconformidad de los coordinadores de sitios con el proceso de aplicación de las pruebas, razones por las cuales en ocasiones son negados los sitios.

3. Personal requerido para aplicaciones:

3.1. Uno de los aspectos fundamentales para tener éxito en los procesos de aplicación de las pruebas en cada una de las regiones es poder contar con la cantidad de personal requerido en cada uno de los roles que se requieran según

la prueba, por eso uno en los aspectos en los que considero se puede mejorar es en la optimización de las bases de datos de personal. Específicamente, uno de los cuales se puede tener una gran mejora en ciudades diferentes a la capital es en la de Delegados quienes por su rol no siempre están disponibles para todas las aplicaciones. Por ello, sería importante poder realizar mínimo dos convocatorias al año manteniendo las políticas internas de selección.

En el caso puntual de la ciudad Bogotá, es importante que se refuerce el proceso de ascenso en cada uno de los roles y se fortalezca la convocatoria para nuevos jefes de salón ya que son los dos roles en los que normalmente se tiene mayor dificultad en las convocatorias de capacitación.

Es importante que estos dos procesos anteriores de convocatoria y ascenso de personal tenga el seguimiento y control suficiente para que puedan dar los resultados esperados, pues en ocasiones no se les da el tiempo suficiente para poderlos optimizar.

Las anteriores recomendaciones son formulas sobre la base del respeto por mis compañeros de trabajo, jefes y demás personal involucrado en todo el trabajo de aplicación de las pruebas y sobre todo por las políticas internas que el instituto ha fijado entorno a los procedimientos de aplicación de las pruebas; sin embargo, son generadas con el fin de poder optimizar cada vez más los procesos y seguir aportando cada vez más al mejoramiento de la imagen del ICFES y el respeto por cada una de las importantes actividades que este realiza en las diferentes evaluaciones.

Atentamente,

**FIRMA**
**Nombre:** Bibiana E. Puerta Ramos
**CC:** 52.749.210 Bogotá

| | |
|---|---|
| TODOS POR UN NUEVO PAÍS<br>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN<br>MINEDUCACIÓN icfes | **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **INFORME DE ENERO DE 2016** | | **No. De Informe 01 de 12** | |
| **No. del Contrato** | 129 | **No Documento Identidad** | 52.749.210 |
| **Nombre del Contratista** | BIBIANA EMILCE PUERTA RAMOS | | |

**OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar los servicios profesionales para llevar a cabo el apoyo en la coordinación de las actividaes de planeación, operativas y logísticas para la aplicación de pruebas a cargo del ICFES

| **OBLIGACION CONTRACTUAL** | **ACTIVIDAD DESARROLLABLE** |
|---|---|
| Apoyar labores de coordinación, programación, gestión, y seguimiento a la implementación de los procesos y procedimientos de aseguramiento de recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para la aplicación de las pruebas en las regiones que le sean asignadas. | 1. Verificación de bases de datos de sitios para la aplicación de la prueba Saber 11B del mes de marzo de 2017 para los nodos de Cali y Bogotá. |
| | 2. Activación de sitios de aplicación y confirmación de los mismos en el sistema PRISMA para la aplicación de la prueba Saber 11B del 12 de marzo de 2017 para los nodos de Cali y Bogotá. |
| | 3. Seguimiento a la plataforma ORFEO para dar gestión y respuesta a todos los requerimientos recibidos a la fecha. |
| | **ENTREGABLES:** Base de datos actualizadas de sitios para prueba Saber 11B, Sitios activados en sistema PRISMA, respuestas originales de la plataforma ORFEO. |
| Asistir a reuniones programadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos | Asistencia a todas las reuniones programadas por la subdirección como seguimiento al proceso de planeación la prueba Saber 11B 2017. |
| **FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO** | |
| **Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO** | |